



DECRETO ALCALDICIO N° 3598 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 02.12.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°807 de fecha 02 de Diciembre de 2015, en el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio, toner y tintas para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Diciembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio y tintas para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Diciembre de 2015.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio a los siguientes

Proveedores:

LIBRERÍA GUTIERREZ CENTRO LTDA. RUT 78.139.230-8	\$78.223
DIMERC S.A RUT 96.670.840-9	\$121.657
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$225.758
COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES CORDILLERA RUT 77.599.020-1	\$196.910
LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 89.293.800-8	\$84.357
DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT 93.558.000-5	\$265.718

TOTAL ADJUDICADO \$972.623 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos computacionales a los siguientes

Proveedores:

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ RUT 89.912.300-K	US \$298,29
---	--------------------

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS /GYB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD